

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE MANACOR****1614*****Procediment Ordinari 1271/2011, sobre altres matèries*****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la mercantil “Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.” y sucedida por la mercantil “Orado Investments, S. Á. R. L.”, representada por la Procuradora doña Pilar Perelló Amengual y dirigida por la Letrada doña Concepción Villalonga Trujillo, contra doña Mercedes Cecilia López Díaz López y don Nelson Omar Taruselli, declarados en rebeldía procesal, debo absolver y absuelvo a los codemandados de los pedimentos de la parte actora, con condena en costas a la parte actora.

La presente sentencia no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que habrá de presentarse ante este Juzgado en el plazo de 20 días a partir de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MERCEDES CECILIA LOPEZ DIAS LOPES y NELSON OMAR TARUSELLI , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a nueve de Enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICAL

